

**INSTRUCCIONES**

- 1.- Escriba el número del Documento Nacional de Identidad, poniendo un número en cada casilla.
- 2.- Las partículas que precedan al ter. Apellido, se pondrán a continuación del Nombre.
- 3.- Las partículas que precedan al 2º Apellido, se pondrán a continuación del ter. Apellido.
- 4.- Ponga su nombre de pila.
- 5.- Ponga el nombre de pila de su padre.
- 6.- Ponga el nombre de pila de su madre.
- 7.- Ponga su fecha de nacimiento del siguiente modo: **EJEMPLOS**
- 8.- Ponga su Ayuntamiento de nacimiento.
- 9.-
- 10.- Ponga su Provincia de nacimiento.
- 11.- Ponga su país de nacimiento.
- 12.- Ponga su Ayuntamiento de residencia.
- 13.-
- 14.- Ponga su Provincia de residencia (o el país de residencia, si reside en el extranjero).
- 15.- Ponga su actual domicilio de residencia/calle/plaza, número, piso y letra.
- 16.- Ponga su Distrito Postal, si lo tiene.
- 17.- Ponga su número de teléfono, si lo tiene.
- 18.-
- 19.- Ponga su Estado Civil.
- 20.- Ponga el número de hijos que tiene. Si no tiene ninguno, ponga "0".
- 21.- Ponga el número de hermanas que son en su familia, incluyéndose usted.
- 22.- Conteste sí/no si está inscrito en la Matrícula Naval. Ponga el año de alistamiento.
- 23.- Conteste sí/no si está inscrito en la Matrícula Naval. Ponga la Comandancia o Ayuntamiento de Marina.
- 24.- Conteste sí/no si está inscrito en la Matrícula Naval. Ponga el número de Alistamiento.
- 25.- Conteste sí/no si está en filas en la Armada como Voluntario Normal o Voluntario de la Cruz Roja.
- 26.- Conteste sí/no si está en filas en la Armada. Ponga la fecha de presentación en el Cuartel/Centro de Instrucción, como en la Instrucción número 7.
- 27.- Conteste sí/no si está en filas en la Armada. Ponga un aspa (X) en la casilla correspondiente, según proceda del Reclutamiento Voluntario o Ferozo.
- 28.- Ponga un aspa (X) en la casilla correspondiente al curso más elevado aprobado totalmente. (Sólo puede haber un aspa).
- 29.- Conteste sí/no si puso el aspa en la línea correspondiente al Nivel F.P. (Formación Profesional). Ponga la Ram de Formación Profesional cursada.
- 30.- Conteste sí/no si puso el aspa en la línea correspondiente al Nivel de Estudios Medios o Superiores. Ponga la Carrera de Grado Medio o Superior cursada.
- 31.- Ponga un aspa en la casilla correspondiente al nivel ("habla" o "traduce") y al idioma. Ponga el nombre del idioma si no consta en la casilla. Ponga tantas aspases como necesite.
- 32.- Ponga un aspa en la o las casillas correspondientes a las categorías de permiso de conducir que posea. Si no posee ningún permiso ponga el aspa en la casilla "No tengo".
- 33.- Ponga un aspa (X) en la casilla "sí" o "no", según tenga o no Certificado de Tractorista.
- 34.- Ponga un aspa (X) en la casilla correspondiente, según se presente para ingresar en Marina o en Infantería de Marina.
- 35.- Ponga la Especialidad preferida por usted, de Marina o de Infantería de Marina.
- 36.- Ponga un aspa (X) en la casilla "sí" o "no" según corresponda a su caso.
- 37.- Conteste sí/no si en la casilla 36 puso el aspa en "sí". Ponga el trabajo que realiza.
- 38.- Conteste sí/no si en la casilla 36 puso el aspa en "sí". Ponga la categoría profesional con que desempeña ese trabajo.
- 39.- Conteste sí/no si en la casilla 36 puso el aspa en "sí". Ponga el sueldo mensual, en pesetas, que recibe por su trabajo.
- 40.- Ponga un aspa (X) en la casilla correspondiente.
- 41.- Ponga un aspa (X) en la casilla correspondiente.
- 42.- Ponga la Profesión (actividad realizada y categoría profesional) de su padre (aunque hubiera fallecido o actualmente se encontrara jubilado o en paro).
- 43.- Ponga un aspa en la casilla correspondiente. Deje en blanco este recuadro, si a la pregunta 40 contestó "No".
- 44.- Ponga la actividad a que se dedica su madre.
- 45.- Ponga un aspa (X) en la casilla correspondiente.
- 46.- Ponga un aspa (X) en la casilla correspondiente.
- 47.- Ponga su grupo sanguíneo y Factor Rh.
- 48.- Ponga un aspa (X) en la casilla correspondiente.

**EJEMPLO: JONES DE LA HAZA Y GONZALEZ, se pondrá:**  
 2.- HAZA Y      3.- GONZALEZ      4.- JONES DE LA

	afa	mes	año
- 21 de Octubre de 1.961: se pondrá	21	10	61
- 3 de Marzo de 1962: se pondrá	03	03	62

**28028**

**RESOLUCION 362/90.034/1983, de 13 de octubre, del Mando Superior de Personal del Ejército de Tierra, por la que se hace pública la relación de aprobadas con plaza en el concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo Especial de Damas Auxiliares de Sanidad Militar del Ejército.**

Finalizadas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Damas Auxiliares de Sanidad Militar del Ejército, habiendo opositado todas las concursantes por el turno libre, al no haber ninguna que reuniera las condiciones exigidas para poder hacerlo por el turno restringido, en el concurso-oposición anunciado por Resolución número 362/90.005/1983, de 14 de marzo, del General Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra (Boletín Oficial del Estado- número 83, de 7 de abril), este Mando Superior de Personal ha resuelto:

1. Aprobar el acta en la que figuran por orden de puntuación todas las opositoras que han superado las pruebas selectivas, tanto para el cumplimiento, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 11.2 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, según el Decreto 1411/1968 (Boletín Oficial del Estado- número 156), como a los efectos previstos en el apartado segundo de la disposición adicional de la Ley 70/1978, de 28 de diciembre.
2. Hacer pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 10.2 de la citada convocatoria, la relación de aprobadas con plaza, por orden de puntuación obtenida, resolviendo los empates a favor de aquellas aspirantes de mayor edad.
3. Hacer pública la relación de vacantes existentes, todas ellas correspondientes al turno libre, por no haber opositoras por el turno restringido.
4. Las aspirantes aprobadas solicitarán destino en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, relacionando las que deseen ocupar, por orden de preferencia, con arreglo a la norma 10.2 de la Resolución de la convocatoria.

En el supuesto de que no figuren en dicha relación todas las vacantes anunciadas en el anexo adjunto se entenderá que a la aspirante le resulta indistinto el destino que pueda asignársele.

Todas las aspirantes aprobadas deberán remitir a la Dirección de Personal del Ejército, Sección de Personal Civil, Negociado de Funcionarios, calle de Prim, número 8, Madrid-4, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, los documentos a que hace referencia el apartado 11.1 de la Orden de convocatoria, quedando anuladas

todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar con arreglo al apartado 11.2 de la citada Resolución en el caso de no cumplimentarse lo ordenado, debiendo remitir todos los documentos en original o debidamente legalizados.

5. Los destinos serán adjudicados con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento del Cuerpo Especial de Damas Auxiliares de Sanidad Militar, aprobado por Real Decreto 2808/1977, de 29 de septiembre (Boletín Oficial del Estado- número 272, de 14 de noviembre).

6. Por necesidades del servicio y de acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703/1976, de 5 de marzo (Boletín Oficial del Estado- número 88/1976), no se concederán excedencias voluntarias en un plazo mínimo de un año una vez que se haya tomado posesión del destino adjudicado.

**A) RELACION DE APROBADAS CON PLAZA**

Número y apellidos y nombre	DNI	Puntuación
1. Blanco Rimero, María Soledad ...	45.047.146	14,4
2. Urrutía Alexandre, Sonsolés ...	382.790	13,8
3. Ballesteros Galante, María Carmen.	45.257.335	13,6
4. Ruiz Nieto, Concepción ...	50.708.833	13,2
5. Valenciano de Alarcón, María Asunción ...	5.353.776	13,0
6. Cal Sardina, María Jesús de la ...	50.918.800	12,8
7. Liadó Pol, Juana ...	42.987.701	12,6
8. Medina Agudo, Milagros ...	50.038.973	12,4
9. Urcelay Alonso, Ana ...	800.123	12,0
10. Céspedes Céspedes, Guadalupe ...	45.244.199	11,8
11. García Rubio, María Adela ...	2.144.740	11,8

**B) RELACION DE VACANTES QUE SE OFRECEN**

**Inspección General**

Auxiliar de Secretaría en Madrid ... .. 1

**Primera Región Militar**

Auxiliar de Secretaría en Madrid ... ..

*Segunda Región Militar*  
 Subinspectora en Córdoba ..... 1

*Tercera Región Militar*  
 Subinspectora en Alicante ..... 1

*Quinta Región Militar*  
 Subinspectora en Jaca ..... 1

*Sexta Región Militar*  
 Subinspectora en Vitoria ..... 1

*Séptima Región Militar*  
 Subinspectora en Valladolid ..... 1  
 Subinspectora en Oviedo ..... 1

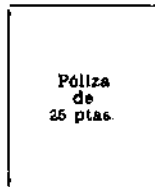
*Octava Región Militar*  
 Subinspectora en La Coruña ..... 1

*Novena Región Militar*  
 Subinspectora en Melilla ..... 1

*Baleares*  
 Inspectora Regional en Palma de Mallorca ..... 1

La solicitud de estas vacantes se hará en modelo de instancia que se adjunta a la presente Orden.  
 Madrid, 13 de octubre de 1983.—P. D., el Teniente General Jefe del Mando Superior de Personal, Gerardo Mariñas Romero.

Papeleta de petición de destino



Doña .....  
 con residencia en ..... provincia de .....  
 domicilio ..... teléfono .....  
 que ha obtenido plaza con el puesto número .....

SOLICITA que de las vacantes existentes en el Cuerpo Especial de Damas Auxiliares de Sanidad Militar se le destine;

Orden	Localidad	Observaciones
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		

..... a ..... de ..... de 1983.  
 (Firma del aspirante)

Excmo. Sr. General Director de Personal del MASPE (Sección de Personal Civil, Negociado de Personal Civil Funcionario), Madrid.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HAJIENDA

**28029** *CORRECCION de errores de la Resolución de 22 de septiembre de 1983, de la Inspección General del Servicio de Vigilancia Aduanera, por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas que para cubrir tres plazas de Inspector Jefe, turno restringido, vacantes en dicho Servicio, fueron convocadas por Resolución de fecha 2 de mayo de 1983.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 240, de 7 de octubre de 1983, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 27250: En los Vocales titulares, donde dice: «Don Juan Llorente Hernández», debe decir: «Don Juan Llorente Hernangómez».

Madrid, 13 de octubre de 1983.—El Inspector general, José Bravo Abad.

**28030** *CORRECCION de errores de la Resolución de 22 de septiembre de 1983, de la Inspección General del Servicio de Vigilancia Aduanera, por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas que para cubrir tres plazas de Inspector Jefe, turno libre, vacantes en dicho Servicio, fueron convocadas por Resolución de fecha 2 de mayo de 1983.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 240, de 7 de octubre de 1983, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 27250: En los Vocales titulares, donde dice: «Don Juan Llorente Hernández», debe decir: «Don Juan Llorente Hernangómez».

Madrid, 13 de octubre de 1983.—El Inspector general, José Bravo Abad.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**28031** *ORDEN de 13 de octubre de 1983 por la que se fija fecha para celebrar el sorteo de los Vocales 3.º y 4.º, titulares y suplentes, de la plaza de Profesor agregado de «Historia moderna, universal y de España» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Presentada reclamación por don Ernesto Belenguer Cebriá, Catedrático de Universidad, contra la Orden de 30 de mayo de 1983 por la que se nombró el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición en turno libre a la plaza de Profesor agregado de «Historia moderna, universal y de España» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Valencia, por no haber entrado en el sorteo celebrado para composición del Tribunal citado don Juan Pérez de Tudela y Bueso, y habiéndose emitido dictamen favorable sobre dicha reclamación por la Asesoría Jurídica del Departamento.

Este Ministerio ha resuelto, de acuerdo con el dictamen emitido por la Asesoría Jurídica:

Primero.—Anular la Orden ministerial de 30 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio) por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el citado concurso-oposición.

Segundo.—Fijar la fecha de 11 de noviembre próximo, a las diez de la mañana, en el Servicio de Catedráticos y Agregados de Universidad de la Dirección General de Enseñanza Universitaria (calle Serrano, 150, 2.º) para celebrar el sorteo de los Vocales 3.º y 4.º, titulares y suplentes, correspondientes al grupo de Profesores agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Madrid, 13 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**28032** *ORDEN de 10 de octubre de 1983 por la que se convoca concurso entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas para la provisión de las Jefaturas de Comunicaciones en los aeropuertos de Valencia y Zaragoza, con nivel orgánico de Negociado, y de dos vacantes de nivel técnico I en el aeropuerto de Tenerife-Sur.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en los artículos 24 y siguientes del Reglamento Orgánico del Cuerpo Técnico